



Encuesta de ACCAM - EL DEBATE HORARIO (II)

LA FÓRMULA MAGISTRAL

La semana pasada decíamos que <<"Vuestra opinión es clara y unánime">>, la práctica totalidad de profesionales destinados en SSCC están adscritos al horario de convenio (De 8 a 15h y jueves tarde en jornada de invierno), pero no lo cumplen.

Pues bien, **los motivos también están claros y son evidentes:**

- **Aproximadamente el 60% de los profesionales alarga la jornada debido a sobrecarga de trabajo por falta de recursos humanos.** Y si este dato nos parece significativo, calificar el siguiente es hartó complicado.
- **Cerca del 40% alarga la jornada por presión.** Los profesionales se sienten obligados a practicar el presentismo por miedo a las represalias.

Los números hablan por sí mismos, y en **ACCAM** tenemos clara la fórmula que aplica Bankia:

Si sumamos:

- **Que Bankia cuenta con unos magníficos profesionales, cuyo sentido de la responsabilidad les impide irse a su casa sin haber terminado su trabajo,**
- **y, Bankia responsabiliza a cada profesional del trabajo que deberían hacer dos.**

El resultado es = Prolongaciones de jornada.

Y para aquellos cuyas "supercapacidades" les lleva a cumplir con su trabajo dentro de su jornada, entra en juego **el presentismo a través de la presión y el miedo.**

Una vez cuantificado el problema, y detectados los motivos, ya solamente necesitamos una solución. Y, aunque es de perogrullo, dejemos otro par de días para reflexionar...

Madrid, 23 de Noviembre de 2015

Consulta nuestra página web

www.accam.es

SUSCRIBETE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____ / _____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal
Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.